INFORME DE AUDITORIA DE LAS
CUENTAS ANUALES DE LA ENTIDAD
FEDERACIÓN ANDALUZA DE FAMILIARES
Y PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL
(FEAFES - ANDALUCÍA)
REFERIDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

EMITIDO POR:

SALVADOR CORDERO VALLEJO

MIEMBRO NUMERARIO DEL INSTITUTO DE
AUDITORES-CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA.
NUMERO DE INSCRIPCIÓN EN EL R.O.A.C. 16.516

CONSTA DE:

4 FOLIOS NUMERADOS
19 ANEXOS

Salvador Cordero
AUDITORES

SANCHA DE LARA, 13 – 5º IZQ
29015 – MÁLAGA

TELÉFONOS: 952 21 84 34 – 952 22 50 62
FAX: 952 21 33 34
E-MAIL: salvadorcordero.auditores@gmail.com

Número 226 del Protocolo *Año 2021*

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales emitido por un Auditor Independiente.

A los miembros de la **Federación Andaluza de Familiares y Personas con Enfermedad Mental (FEAFES – Andalucía)**, por encargo de la Sra. Presidenta:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de la **Federación Andaluza de Familiares y Personas con Enfermedad Mental (FEAFES – Andalucía)**, que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra Auditoría de las Cuentas Anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de Auditoría de Cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la Auditoría de Cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la Auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra Auditoría de las Cuentas Anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra Auditoría de las Cuentas Anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Salvador Cordero
AUDITORES

SANCHA DE LARA, 13 – 5º IZQ
29015 – MÁLAGA

TELÉFONOS: 952 21 84 34 – 952 22 50 62
FAX: 952 21 33 34
E- MAIL: salvadorcordero.auditores@gmail.com

Empresa en funcionamiento

Cuestión clave de la auditoría

Debido a la naturaleza de la actividad propia de la Entidad, referida a los fines aprobados en sus estatutos de carácter social, la misma es mantenida por el apoyo de los socios, donativos de terceros y la obtención de subvenciones concedidas por Administraciones Públicas, por lo que el grueso de los gastos incurridos dependen de los donativos y subvenciones obtenidas y por ende la continuidad de la Entidad. Hemos considerado este tema como un aspecto relevante de auditoría dada la naturaleza e importancia relativa de la cuestión, toda vez que las ingresos obtenidos de donaciones y subvenciones representan aproximadamente el 99,50% del total de los ingresos que soportan la totalidad de los gastos de la Entidad.

Modo en el que se ha tratado en la auditoría

Nuestro enfoque de auditoría ha incluido un entendimiento de la naturaleza y reconocimiento de los ingresos realizados por la Dirección, así como la evaluación de las diferentes fuentes de ingresos de los que se nutre la Entidad.

Como parte de nuestros procedimientos hemos realizado los siguientes:

- Comprobación, conjuntamente con la Dirección, de las diferentes fuentes de ingresos.
- Obtención de la documentación soporte utilizada para el reconocimiento de los ingresos por subvenciones concedidas y recibidas.
- Realización de análisis de las estimaciones realizadas por la Dirección en relación con la aplicación del principio contable de empresa en funcionamiento.
- Realización un análisis de los diferentes proyectos y presupuestos diseñados en la actividad propia de la Entidad y la razonabilidad de las estimaciones realizadas por la Dirección.
- Comprobación de hechos posteriores en relación a las subvenciones obtenidas y recibidas.

Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales

La Junta Directiva es la responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, la Junta Directiva es la responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Junta Directiva tiene intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Salvador Cordero
AUDITORES

SANCHA DE LARA, 13 – 5º IZQ
29015 – MÁLAGA

TELÉFONOS: 952 21 84 34 – 952 22 50 62
FAX: 952 21 33 34
E- MAIL: salvadorcordero.auditores@gmail.com

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales.

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Salvador Cordero
AUDITORES

SANCHA DE LARA, 13 – 5º IZQ
29015 – MÁLAGA

TELÉFONOS: 952 21 84 34 – 952 22 50 62
FAX: 952 21 33 34
E- MAIL: salvadorcordero.auditores@gmail.com

Número 226 del Protocolo ***Año 2021***

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

AUDITOR CENSOR JURADO R.O.A.C. Nº 16516 MÁLAGA

AUDITORES
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA

CORDERO VALLEJO SALVADOR

2021 Núm.11/21/00969

Informe de auditoría de cuentas sujeto a la normativa de auditoría de cuentas española o internacional

Salvador Cordero Vallejo
Auditor – Censor Jurado de Cuentas

Málaga a 19 de Junio de 2021

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

ON8449711

MEMORIA ECONÓMICA ABREVIADA 2020

FEDERACIÓN ANDALUZA DE FAMILIARES Y PERSONAS CON PROBLEMAS DE SALUD MENTAL

FEAFES ANDALUCÍA
SALUD MENTAL

BALANCE DE SITUACIÓN (Modelo abreviado)

EJERCICIO: 2020

Nº CTAS	ACTIVO	NOTAS MEMORIA	2020	2019
	A) ACTIVO NO CORRIENTE.		**48.079,19**	**37.593,62**
206 y 280	I. Inmovilizado intangible.	4.1 y 5	0,00	0,00
	II. Bienes del Patrimonio Histórico.			
213 a 217 y 281	III. Inmovilizado material.	4.3 y 5	1.776,63	541,06
	IV. Inversiones inmobiliarias.			
	V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo.		46.250,00	37.000,00
260	VI. Inversiones financieras a largo plazo.	4.6 y 8	52,56	52,56
	VII. Activos por impuesto diferido. (vv).			
	B) ACTIVO CORRIENTE.		**642.137,76**	**1.004.639,43**
	I Activos no corrientes mantenidos para la venta. (v).			
	II. Existencias.			
436	III. 1. Clientes de dudoso cobro.		0,00	1.500,00
440-470	III. 2.Usuarios y otros deudores de la actividad propia.	7	375.518,31	573.034,88
4709	IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.	12	0,00	0,00
	V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo.			
	VI. Inversiones financieras a corto plazo.			
	VII. Periodificaciones a corto plazo.			
570 y 572	VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.	8	266.619,45	430.104,55
	TOTAL ACTIVO (A+B)		**690.216,95**	**1.042.233,05**

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

ON8449712

FEAFES ANDALUCÍA
SALUD MENTAL

BALANCE DE SITUACIÓN (Modelo abreviado)

EJERCICIO: 2020

Nº CTAS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO.	NOTAS	2020	2019
	A) PATRIMONIO NETO.		**261.083,44**	**530.912,41**
	A-1) Fondos propios.		231.562,02	231.562,02
101	I. Fondo social.	11	24,04	24,04
	1. Fondo social.			
	2. Fondo social no exigido.			
113	II. Reservas.	11	231.537,98	204.030,06
	III. Excedentes de ejercicios anteriores.			
120	IV. Excedente del ejercicio.	11	-35.536,11	27.507,92
	A-2) Ajustes por cambio de valor (v)			
130 y 132	A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos.	4.13y 13	65.057,53	299.350,39
	B) PASIVO NO CORRIENTE.			
	I. Provisiones a largo plazo.			
	II. Deudas a largo plazo.			
	1. Deudas con entidades de crédito.			
	2. Acreedores por arrendamiento financiero.			
	3. Otras deudas a largo plazo.			
	III. Deudas con empresas y entidades del grupo y asociadas a largo plazo.			
	IV. Pasivos por impuesto diferido. (vv).			
	V. Periodificaciones a largo plazo.			
	C) PASIVO CORRIENTE.		**429.133,51**	**511.320,64**
	I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta. (v).			
	II. Provisiones a corto plazo.		38.606,04	1.500,00
	III. Deudas a corto plazo.			(5.000,00)
	1. Deudas con entidades de crédito.			
	2. Acreedores por arrendamiento financiero.			
555	3. Otras deudas a corto plazo.			(5.000,00)
	IV. Deudas con empresas y entidades del grupo y asociadas a largo plazo.			
412	V. Beneficiarios-Acreedores.	10	345.756,26	497.075,27
410-475-476-465	VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.	10	44.771,21	17.745,37
410	1. Proveedores.	10	27.846,31	2.014,73
475,476,465	2. Otros acreedores.	10	16.924,90	15.730,64
	VII. Periodificaciones a corto plazo.			
	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C).		**690.216,95**	**1.042.233,05**

FEAFES ANDALUCÍA
SALUD MENTAL

CUENTA DE RESULTADOS (Modelo Abreviado).
EJERCICIO: 2020

Nº CTAS		NOTA	(Debe) 2019	Haber 2019
	1. Ingresos de la entidad por la actividad propia.		**1.723.574,48**	**415.327,71**
720	a) Cuotas de usuarios y afiliados.	13 B	8.500,00	8.500,00
723	b) Ingresos de promociones, patrocinadores y col.	14A	26.107,00	35.404,37
740-725	c) Subvenciones, donaciones y legados imputados a resultados del ejercicio afectas a la actividad propia	4.13 y 14	1.688.967,48	371.423,34
	d) Reintegro de subvenciones donaciones y legados.		0,00	0,00
	2. Ayudas monetarias y otros.		**(2.941,98)**	**(4.789,80)**
	a) Ayudas monetarias.			
654	b) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno.	13A y 17	(2.941,98)	(4.789,80)
	c) Reintegro de ayudas y asignaciones.			
	3. Ventas y otros ing. ordinarios de la act. mercantil.			
	4. Var. Exist. de prod. terminados y en curso de fab.			
	5. Trabajos realizados por la entidad para su activo.			
	6. Aprovisionamientos.			
	7. Otros ingresos de explotación.		**0,00**	**0,00**
	a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente.		0,00	0,00
	b) Subv. donaciones y legados de explot. imputados a resultados del ejercicio afectas a la actividad mercantil.			
640 y 642	**8. Gastos de personal.**	13A y 17	**(443.403,7)**	**(204.626,43)**
621 a 629	**9. Otros gastos de explotación.**	4.10 y 13A	**(1.313.553,02)**	**(178.690,05)**
680 y 681	**10. Amortización del inmovilizado.**	4.1, 4.3 y 5	**(696,16)**	**(213,22)**
	11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados a resultados del ejercicio.		**0,00**	**0,00**
723 y 747	a) Afectas a la actividad propia.	4.13 y 14B	0,00	0,00
	b) Afectas a la actividad mercantil.			
	12. Excesos de provisiones.		**1.500,00**	**500,00**
	13. Deterioro y result. por enajen. de inmovilizado.		**0,00**	**0,00**
	A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN. (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		**(35.520,38)**	**27.508,21**
769	14. Ingresos financieros.		0,00	0,00
	15. Gastos financieros.		(15,73)	(0,29)
	16. Variaciones de valor razonable en inst. Financieros.			
	17. Diferencias de cambio.			
	18. Deterioro y result. enajenaciones de inst. financieros.			
	B) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18)		**(15,73)**	**(0,29)**
	C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)		**(35.536,11)**	**27.507,92**
	19. Impuestos sobre beneficios a devolver.	12		
	D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C+19)		**(35.536,11)**	**20.924,92**

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

ON8449713

FEAFES ANDALUCÍA
SALUD MENTAL

MEMORIA ECONÓMICA ABREVIADA. EJERCICIO 2020.

FEDERACIÓN: Federación Andaluza de Familiares y Personas con Enfermedad Mental (FEAFES-Andalucía Salud Mental).	**FIRMAS:** Presidente: Manuel Movilla Movilla.
C.I.F.: G-41579012	
DOMICILIO SOCIAL: Avda de Italia 1, Bloque I local 41012 SEVILLA	Secretaria: Antonia Caballero Amor.
UNIDAD MONETARIA: Euros.	

1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. -

A) Constitución. -

La FEDERACIÓN ANDALUZA DE FAMILIARES Y PERSONAS CON PROBLEMAS DE SALUD MENTAL (FEAFES ANDALUCÍA SALUD MENTAL) tiene como ámbito de actuación la Comunidad Autónoma Andaluza. Fue creada en el año 1992, con el objetivo de contribuir a la mejora de la calidad de vida de las personas afectadas por un trastorno mental grave y de sus familiares, así como la adecuada integración social de aquellas, desarrollando cuantas actividades públicas o privadas considere oportunas encaminadas a su logro. Está inscrita en el Registro de Asociaciones de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía con el nº 62, Sección 2ª.

B) Régimen Legal. -

La Federación Andaluza y Familiares de Personas con Problemas de Salud Mental se constituyó al amparo Ley de Asociaciones 19/1964 de 24 de diciembre, habiendo adaptado sus estatutos a la nueva Ley Orgánica reguladora del Derecho de Asociación 1/2002 de 22 de marzo. Ha obtenido la Declaración de Utilidad Pública por Orden del Ministerio del Interior de 22 de mayo de 2012

La Federación se financia exclusivamente por subvenciones, cuotas de socios y donativos.

C) Fines de la Entidad. -

Los fines de la Federación son:

1. Contribuir a la mejora de la asistencia, atención y rehabilitación de las personas con enfermedad mental, procurando su integración social y laboral.

2. Exigir la creación de la red de recursos socio-sanitarios necesarios para alcanzar estos fines.

3. Defender los derechos de las personas con enfermedad mental y de sus familiares, así como ayudar, aconsejar, asesorar e informar a unos y otros.

4. Promover cambios en las actitudes sociales tendentes a favorecer la aceptación e integración social de las personas con enfermedad mental, llamando la atención sobre la marginación y discriminación que sufren en los aspectos sanitarios, sociales y laborales

5. Coordinar las demandas y propuestas de las asociaciones federadas, representarlas ante los poderes públicos y defender sus legítimos derechos mediante la participación en la planificación y desarrollo de políticas, programas y servicios de Salud Mental

6. Promover la información y el intercambio de experiencias en los aspectos sanitarios, sociales y legales de la atención a las personas con enfermedad mental y sus familias.

7. Estimular la investigación sobre las enfermedades mentales y la prevención de las mismas.

8. Procurar relaciones de colaboración con entidades de finalidad común.

9. Organizar actividades y servicios de tipo asistencial, social, educativo, cultural, recreativo y de previsión para las personas con enfermedad mental y sus familiares.

10. Promover la creación de instituciones de apoyo en la toma de decisiones, conforme a lo establecido en la Convención sobre los derechos de las Personas con Discapacidad, para personas con enfermedad mental, tanto directa como indirectamente, ya sea formando parte de las mismas o impulsando su creación y funcionamiento.

11. Promover o fomentar las acciones de voluntariado social, estimulando la solidaridad y tolerancia que inspiran actuaciones a favor de nuestro colectivo.

12. FEAFES-Andalucia fomentará, promocionará, exigirá y velará por la aplicación y cumplimiento de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

D) Actividades de la Federación. -

Las principales actividades desarrolladas por FEAFES-Andalucía son:

1.-Actividades de Sensibilización. Dentro de esta actividad se han realizado diversos actos como son:

- **CELEBRACIÓN DEL DÍA MUNDIAL DE LA SALUD MENTAL.**

El 10 de octubre, Día Mundial de la Salud Mental, es la jornada en la que el movimiento asociativo se hace más visible con el objetivo de concienciar a la población en general sobre los problemas de salud mental, luchando contra el estigma que sufren estas personas y favoreciendo la inclusión social del colectivo. **El lema del movimiento asociativo elegido ha sido 'Salud Mental y bienestar, una prioridad global'.** Las actividades que se llevaron a cabo fueron las siguientes:

- **PREMIOS FEAFES ANDALUCÍA SALUD MENTAL 2020.**

La Federación Andaluza de Familiares y Personas con Problemas de Salud Mental (Feafes Andalucía Salud Mental) celebró el pasado 6 de octubre en el Parlamento la XIII edición de los Premios FEAFES 2020. Una cita que se enmarca en los actos previstos para el Día Mundial de la Salud Mental. Con estos premios, se busca destacar el papel que tanto personas, instituciones y medios de comunicación juegan a favor de los derechos de las personas con problemas de salud mental y la lucha contra el estigma y la discriminación, así como por el esfuerzo que están realizando para dar visibilidad a las personas con problemas de salud mental, y su lucha por la inclusión social y normalizada de estas personas en la sociedad.

Los Premios FEAFES ANDALUCÍA SALUD MENTAL, se conceden anualmente con el objetivo de reconocer el compromiso social a personas, empresas e instituciones que han ayudado a mejorar la calidad de vida de las personas de nuestro colectivo, y que han destacado de forma relevante en favor de la Salud Mental.

- **DECLARACIONES INSTITUCIONALES.**

Varias instituciones de Andalucía aprobaron, de manera institucional, una moción para reafirmar su compromiso en el impulso de acciones, proyectos y estrategias destinadas a la mejora de la atención de la salud mental y en el apoyo a las personas que padecen algún problema de salud mental, y a sus familiares, más si cabe ante la crisis social sin precedentes motivada por la pandemia mundial del coronavirus.

- **ANDALUCÍA SE ILUMINA DE VERDE POR LA SALUD MENTAL**

El 10 de octubre casi un centenar de ciudades de Andalucía han iluminado sus edificios más emblemáticos en color verde en señal de apoyo a la salud mental y con el objetivo

dar visibilidad a la situación de las personas que sufren problemas de salud mental y sus familias, así como reivindicar los derechos de este colectivo.

- **MAREA VERDE POR LA SALUD MENTAL**

Las entidades de Feafes y representantes municipales de Andalucía se unen a la marea verde virtual para hacer visible la salud mental en el Día Mundial de la Salud Mental 2020. Esta marcha Verde audiovisual es una reivindicación virtual donde todas las entidades lanzamos un mensaje de superación, de recuperación, de innovación, de una mejor atención, de la prevención. Todavía está todo por hacer en salud mental.

- **CAMPAÑA "CUÉNTAME TÚ", JUNTO AL CONSEJO ANDALUZ DE COLEGIOS OFICIALES DE FARMACIA (CACOF)**

El desarrollo de la campaña "Cuéntame Tú" se inició con la realización de sesiones formativas en los 8 Colegios de Farmacéuticos andaluces, en las que los profesionales de farmacia han podido ampliar sus conocimientos sobre los problemas de salud mental y el cuidado y atención a dichas personas. La campaña ha incluido una Guía práctica de actuación farmacéutica en pacientes con trastorno mental y uso de fármacos antipsicóticos, dirigida específicamente a los farmacéuticos, para completar la preparación recibida en estas sesiones y como manual básico para una atención adecuada a las personas con problemas de salud mental.

- **CERTAMEN LITERARIO "LETRAS PARA SANAR EL ALMA".**

Más de 270 obras procedentes de toda España han participado en esta primera edición de certamen literario 'Letras para sanar el alma', un certamen que cuenta con dos categorías, poesía y relato corto y que pretende animar a todas las personas aficionadas a la escritura a que participen para luchar contra los estigmas sociales, normalizar y visibilizar la salud mental.

- **CAMPAÑA CONCILIACIÓN FAMILIAR**

En 2020 pusimos en marcha una campaña sobre concienciación y ayuda a los familiares de personas con problemas de salud mental con objeto dar a conocer la importancia esencial del papel que desarrollan los familiares y cuidadores, puesto que la experiencia vivida y la proximidad es un soporte más al tratamiento y ayuda activamente al proceso terapéutico de recuperación y empoderamiento de estas personas.

Los familiares que comienzan a convivir con los problemas de salud mental dentro de su entorno necesitan el soporte de las asociaciones para aprender a manejar, en primera persona, la situación y utilizar las herramientas especializadas que ofrecen en los distintos programas que realizan las entidades para ayudar a comprender y resolver situaciones, dificultades y los distintos cambios que se producen en el entorno familiar.

- **CAMPAÑA PARA PROMOCIONAR EL EMPLEO.**

La Federación Andaluza de Familiares y Personas con Problemas de Salud Mental (Feafes Andalucía Salud Mental), ha elaborado una guía destinada a sensibilizar al sector empresarial andaluz con la finalidad de fomentar la contratación e informar de las ventajas que tiene el empresario a la hora contratar.

Esta guía surge con el objetivo de promover la inclusión social y laboral de las personas con problemas de salud mental, ya que precisan de una protección singularizada en el ejercicio de sus derechos y libertades, debido a las necesidades específicas derivadas de su situación personal, pero además sirve para que, en aquellos casos en los que la persona se encuentre en situación de discapacidad, la empresa reciba ciertos beneficios fiscales de hasta 6300 euros al año.

- **ESCULTURA CABEZAS DE VACÍOS**

La Federación, con el patrocinio de Janssen, puso en marcha un concurso para crear una escultura que simbolice la salud mental, con el objetivo de sensibilizar a la sociedad para poder erradicar la discriminación social que sufre día a día nuestro colectivo. Este año se ha inaugurado en Almería.

- **CAZAESTIGMAS.**

Es una campaña de sensibilización social que tiene la finalidad de combatir el estigma y discriminación hacia las personas con problemas de salud mental, el objetivo de esta campaña es hacer ver a la sociedad andaluza la necesidad de desterrar de una vez por todas, las creencias erróneas que se encuentran arraigadas desde hace muchos años, y que están basadas en la falta de información y en estereotipos irreales.

- **CALENDARIO FEAFES-ANDALUCÍA 2021.**

Como cada año, hemos realizado un calendario de mesa del año 2020, la temática elegida ha sido los edificios iluminados con motivo del Día Mundial de la Salud Mental. La portada recoge la primera vez que se ilumina el Parlamento Andaluz. La tirada ha sido de 1700 unidades repartidas por toda Andalucía.

- **RESÚMENES INFORMATIVOS.**

La Federación prepara estos resúmenes donde se recoge todo lo que sale en la prensa de nuestra Federación y de nuestras entidades asociadas, enviado correos mensuales a nuestra base de datos y a los medios, intentando darle la máxima difusión y una permanente información actualizada.

- **- ACTIVIDADES DEPORTIVAS**.

FEAFES ANDALUCÍA SALUD MENTAL fomenta, promueve y facilita su práctica a las personas con trastorno mental grave.

Pero este año ha sido muy complejo, la Federación adaptándose a las nuevas circunstancias derivadas de la covid19, se ha reinventado, y hemos adaptado el programa de deporte implementando un programa formativo denominado 'Dinamización deportiva por la salud mental' destinada al personal técnico de las asociaciones federadas responsables del deporte base en su entidad.

2.-Programa Formativo de la Federación.

Feafes Andalucía Salud Mental atendiendo al programa de formación recogido en el documento de planificación para el año 2020, adapta su formación durante el período de confinamiento decretado por el Gobierno de España por la COVID19. La formación es un aspecto esencial y estratégico para las entidades de la Federación Andaluza de Salud Mental. En 2020 hemos organizado las siguientes sesiones formativas:

- **Formación Sobre La Subvención De IRPF Para Los/As Técnicos/As De Las Entidades.**

  Con este taller formativo se pretendió dotar de conocimientos y habilidades al personal técnico de las asociaciones federadas para la unificación del método de justificación dentro de la red FEAFES y hacer un análisis detallado de todo el proceso de tramitación que ha de conocerse antes de presentarse a la convocatoria pública de IRPF, así como el desarrollo de todos los momentos posteriores.

- **Formación En Habilidades Sociales Y Comunicación.**

Formar a las personas con experiencia propia en salud mental de la red asociativa de Feafes Andalucía Salud Mental para que puedan hacer compatibles los buenos argumentos con las mejores ideas, aprendan a presentarlas de la mejor manera, para comunicarlas de forma eficaz a los demás... No todo el mundo puede ser un "as" en el plano comunicativo, pero es seguro que la mayor parte de nosotros nos podemos acercar a un ideal de intercambio de conocimientos tratando de limar las capacidades que llevamos dentro. Con este objetivo se impartió el taller de comunicación y habilidades sociales.

- **Formación en Patología Dual.**

Organizamos esta acción formativa con objetivo de buscar la ampliación de los conceptos sobre la patología dual, los tipos de adicciones que podemos encontrar, así como, la gestión y prevención de conductas de riesgo en personas con problemas de salud mental.

Tratamos de conocer mejor qué es la patología dual, cómo nos sentimos con respecto a ello (como persona afectada, familiar, allegado, o como persona que quiere conocer más sobre el tema), cómo afrontar ciertas situaciones y cómo evitar caer en adicciones.

- **Formación "Mujer, Salud Mental Y Violencia De Género".**

Con el objetivo de contribuir a una mayor información, orientación y formación en materia de empoderamiento de la mujer con discapacidad por un problema de salud mental, que son o han sido víctimas de violencia, para favorecer la atención y mejora de la calidad de vida de las mismas. Este curso de 20 horas lectivas pretendía formar en materia de promoción de la igualdad, entre el colectivo de mujeres con un problema de salud mental, así como proporcionar información, orientación y apoyo en materia de promoción de la igualdad y

grupos de apoyo mutua entre mujeres que padecen un problema de salud mental y han sido víctimas de violencia de género.

- **Formación Sobre Prevención Del Suicidio.**

Con la idea de acabar con los mitos e ideas erróneas sobre el suicidio para facilitar la desestigmatización y culpabilización de la conducta suicida y, con ello, facilitar que las personas con ideaciones suicidas pidan ayuda, la Federación sigue trabajando en la línea de prevención y organizó esta acción formativa sobre la prevención del suicidio destinada a familiares, personas con problemas de salud mental y técnicos de las entidades federadas.

- **Taller: La Comunicación En Las Entidades De Salud Mental.**

La Federación preparó esta formación que buscaba unificar criterios, aunar esfuerzos y aproximar a los participantes a las herramientas de comunicación, así como transmitir su valor de las mismas como elemento de sensibilización, con el fin de promover una visión realista y veraz de las personas con problemas de salud mental. El programa además de trabajar la comunicación de forma efectiva, se abordó la relación con los profesionales de los medios de comunicación, así como la organización de eventos en las entidades miembro.

- **Formación En Ciberseguridad.**

Feafes Andalucía impulsa, acerca y forma en TICS al personal técnico, junta directiva, familias y personas con problemas de salud mental de nuestras entidades federadas, adaptando sus contenidos a las necesidades de sus asociaciones.

La formación se ha dividido en 3 bloques: Microsoft 365, Ciberseguridad y Redes Sociales.

- **Una Aproximación Al Trastorno De La Personalidad**

Junto al equipo técnico de la Asociación Sevilla Avance, la Federación organizó una nueva edición sobre atención de las personas afectadas por un trastorno de la personalidad y sus familias, desde la recepción de la demanda hasta los contenidos del plan de recuperación o el apoyo en las situaciones de crisis. El objetivo de esta formación es avanzar y trabajar en la mejora de la atención y calidad de vida a través de la información y formación a los profesionales sobre una atención específica al colectivo.

Otras formaciones

- CACOF Cuéntame tú
- Ingreso mínimo vital; un nuevo derecho de ciudadanía, también para las personas con problemas de salud mental".
- Charlas para salvar vidas.
- DiarioFarma: retos en la prevención de Salud Mental.
- 'Compartiendo experiencias' Sindicato FSIE.

3.-Información, Orientación Y Asesoramiento Jurídico.

Es una de las parcelas en las que FEAFES-Andalucía Salud Mental ha consolidado o impulsado actuaciones. Se trata de ofrecer información acerca de los recursos disponibles, sobre el catálogo de derechos y deberes que las personas afectadas con problemas de salud mental y sus familiares tienen ante la administración sanitaria, servicios sociales, en el acceso a la justicia, la atención a las personas en situación de dependencia y demás parcelas de la vida cotidiana ante las que las personas afectadas se encuentren con dificultades.

También ofrecemos información para que las personas con experiencia propia en salud mental, familiares y allegados y profesionales hagan valer sus derechos frente a las discriminaciones que derivan del estigma y el desconocimiento de la verdadera realidad de estas personas; para que ejerzan su plena ciudadanía.

4.-Actividades relacionadas en coordinación con las asociaciones

- **Programas de IRPF**

La concesión de subvenciones a entidades del Tercer Sector con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas es una medida consolidada en el tiempo y arraigada en la sociedad española, constituyendo una vía esencial para la realización de actuaciones de interés general. Hasta el ejercicio 2016 estas ayudas se vinieron gestionando por la Administración General del Estado.

No obstante, en virtud de la jurisprudencia constitucional, desde 2017 se gestiona por las Comunidades Autónomas el tramo autonómico de esta asignación.

FEAFES ANDALUCÍA ha sido beneficiaria en 2020 de las siguientes subvenciones, según las líneas de programas:

1. Programas de interés social-Atención a la mujer:

- "Apoyo Psicosocial para Mujeres Cuidadoras en Salud Mental".

2. Programas de interés social-Personas con discapacidad:

- "Acompañamiento Integral a Personas Afectadas por Problemas de Salud Mental en Andalucía".

- "Intervención con Familiares de Personas con Problemas de Salud Mental: Escuelas de Familias y Grupos de Ayuda Mutua".

3. Programas de interés social-Urgencia e inclusión social:

- "Reincorporación Social de Personas con Problemas de Salud Mental Judicializadas".

- "Apoyo a la Rehabilitación Psicosocial de Personas Afectadas por Problemas de Salud Mental Internas en Centros Penitenciarios".

4. Programas de Personas con Adicciones, VIH-SIDA:

- "Apoyo Psicosocial a Personas con Patología Dual y sus Familiares".

-" Prevención de Adicciones y problemas de salud mental en jóvenes".

5. Intervención del voluntariado:

-"Promoción y Formación del voluntariado en Salud Mental"

6. Proyectos de inversión

-" Equipamiento informático de apoyo al programa de personas judicializadas".

-" Equipamiento informático de apoyo al programa de atención en centros penitenciarios".

De estos programas, en 8 de ellos, FEAFES ANDALUCÍA Salud Mental es entidad solicitante pero no ejecutante, como ejecutantes son nuestras asociaciones, únicamente en los proyectos de inversión, somos entidad solicitante y ejecutante.

E) Beneficiarios de las actividades de la Federación. -

Considerando el total de las actividades organizadas por la Federación, los beneficiarios de las mismas son todas las personas con enfermedad mental y sus familiares que conforman la red de asociaciones federadas (17 Asociaciones, y alrededor de 18.000 familias), así como técnicos y profesionales de las distintas

asociaciones y otros que trabajan en el ámbito socio-sanitario por la integración de las personas con enfermedad mental en la comunidad.

Los beneficiarios que han participado en las actividades organizadas son más de 8.300 personas, desglosados en los siguientes tipos:

- ✔ Personas con enfermedad mental: 3.350
- ✔ Familiares y allegados: 4.800
- ✔ Profesionales y técnicos de las asociaciones: 150
- ✔ Sociedad en general: sin cuantificar.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES. -

1) IMAGEN FIEL.-

Las cuentas anuales se han obtenido a partir de los registros contables de la Federación y han sido formuladas con el objeto de mostrar, mediante la aplicación de los principios de contabilidad recogidos en la legislación en vigor, la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Federación.

Se presentan de acuerdo con el R.D. 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, el cual ha sido modificado por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, de acuerdo también con el Real Decreto 602/2016 y con el R.D. 1491/2011, por el que se aprueban las normas de adaptación del P.G.C. a las entidades sin fines lucrativos en todo lo que no se oponga al citado Plan General de Contabilidad. Estas Cuentas Anuales, que han sido formuladas por la Junta Directiva, se han sometido y aprobado por la Asamblea, no estimando modificación alguna en las presentadas en la Asamblea de 16 de Julio de 2020.

2) PRINCIPIOS CONTABLES.-

Las cuentas anuales adjuntas se han confeccionado de acuerdo con los principios contables y criterios de valoración determinados en las normas vigentes. Es decir, el Código de Comercio y la restante legislación mercantil, el Plan General de Contabilidad de las Entidades sin Fines Lucrativos, las normas de desarrollo que en materia contable establezca en su caso el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, y la demás legislación específicamente aplicable.

3) ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE.-

En la elaboración de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2.020 se han determinado estimaciones e hipótesis en función de la mejor información disponible a 31 de diciembre sobre los hechos analizados. Es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en los correspondientes Estados Financieros futuros.

4) COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN.-

De acuerdo con la legislación Mercantil, la Junta Directiva presenta a efectos comparativos, con cada una de las partidas de las Cuentas Anuales, además de las cifras del ejercicio 2020 las correspondientes al ejercicio anterior.

5) ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS.-

Cada elemento patrimonial se halla recogido únicamente en una partida del balance.

6) CAMBIOS EN CRITERIOS CONTABLES.-

No se ha realizado ningún cambio en los criterios contables.

7) CORRECCIÓN DE ERRORES.-

Las cuentas anuales del ejercicio no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO.-

a. Análisis de las principales partidas que forman el Excedente del ejercicio.-

Las principales partidas que componen el resultado del ejercicio son las siguientes:

INGRESOS	2020	2019	GASTOS	2020	2019
Cuotas de Asociados	8.500,00	8.500,00	Gastos de Personal	443.403,70	204.626,43
Subv. Oficiales a programas	1.688.967,48	371.423,34	Gastos de funcionamiento	1.277.904,69	182.980,14
Donaciones y legados	26.107,00	35.404,37	Amortización	696,16	213,22
Exceso de provisión	1.500,00	500,00	Provisión riesgos	38.106,04	
			Provisión insolvencias	500,00	500,00
			Excedente	-35.536,11	27.507,92
TOTAL....	1.725.074,48	415.827,71	TOTAL....	1.725.074,48	415.827,71

b. Información sobre la propuesta de aplicación del resultado.-

La Junta Directiva propondrá a la Asamblea de Socios la aprobación de la distribución de resultados que se indica a continuación:

BASE DE REPARTO	2020	2019
Excedente del ejercicio	-35.536,11	27.507,92
DISTRIBUCIÓN	**IMPORTE**	**IMPORTE**
A Reservas Voluntarias	-35.536,11	27.507,92
A Compensar ejercicios anteriores		
TOTAL....	-35.536,11	27.507,92

La totalidad de los bienes y derechos de la Federación están vinculados directamente al cumplimiento de los fines propios por lo que todos los activos y pasivos están vinculados a los fines propios de la Federación.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.-

1) Inmovilizado intangible.-

La Federación registra en el epígrafe "aplicaciones informáticas", los costes incurridos en la adquisición de programas de ordenador y creación y desarrollo de la página web. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

Los bienes comprendidos en la partida de inmovilizado intangible se presentan valorados a su precio de adquisición.

La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza aplicando el método lineal durante un periodo de 5 años.

2) Bienes integrantes del Patrimonio Histórico.-

La Federación Andaluza de Familiares y Personas con Enfermedad Mental no posee ningún bien que tenga que incluirse en esta nota de la memoria.

3) Inmovilizado material.-

Los elementos patrimoniales incluidos en el inmovilizado material se valoran por su precio de adquisición.

El precio de adquisición incluye, además del importe facturado por el vendedor, todos los gastos adicionales que se producen hasta su puesta en funcionamiento.

En todos los casos se deducen las amortizaciones practicadas, las cuales se establecen sistemáticamente en función de la vida útil de los bienes, atendiendo a la depreciación que normalmente sufren por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia que puede afectarlos.

En el ejercicio 2020, al igual que en el ejercicio anterior, la Federación Andaluza de Familiares de Personas con Enfermedad Mental amortiza su inmovilizado material desde el momento de la puesta en funcionamiento del elemento patrimonial, siguiendo el método lineal, y distribuyéndose el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, según el siguiente detalle

DESCRIPCIÓN	% / AÑOS VIDA ÚTIL
Equipos informáticos	25% / 4 años
Mobiliario	10% / 10 años
Otros inmovilizados	10-20% / 5-10 años

4) Terrenos y Construcciones.-

La Federación no posee terrenos ni construcciones.

5) Permutas.-

La Federación no ha realizado ninguna permuta.

6) Instrumentos Financieros.-

1. Activos financieros.

Los activos financieros que posee la Federación se clasifican como préstamos y partidas a cobrar, es decir, activos financieros originados en la prestación de servicios por la actividad propia de la Federación, o los que no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.

Los activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

La Federación da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

2. Pasivos Financieros.-

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Federación y que se han originado en la compra de bienes y servicios por la actividad propia de la Federación, o también aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Todas las deudas de la Federación son a corto plazo, excepto la deuda que se mantiene como consecuencia de la adquisición de las inversiones financieras detalladas en la Nota 8 de la presente memoria.

7) Existencias.-

La Federación no realiza actividad comercial alguna y no dispone de existencias.

8) Transacciones en moneda extranjera.-

La moneda funcional utilizada por la Federación es el euro. No existen transacciones en otra moneda distinta del euro.

9) Impuesto sobre beneficios.-

De acuerdo con la Ley, la Federación se encuentra exenta del pago del Impuesto sobre Sociedades, por lo que no se ha devengado gasto alguno en relación con el Impuesto sobre Sociedades del ejercicio.

10) Ingresos y gastos.-

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, la Federación únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha del cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas, aun las eventuales, se contabilizan al ser conocidas.

Las compras de bienes y servicios se han registrado incluyendo el IVA soportado no deducible, deduciéndose como menos importe de la operación todos los descuentos comerciales.

El IVA soportado no deducible forma parte del precio de adquisición de los bienes de inversión o del circulante, así como de los servicios, que sean objeto de las operaciones gravadas por el impuesto.

11) Provisiones y contingencias.-

Las Cuentas Anuales de la Entidad recogen todas las provisiones significativas en las cuales es mayor la probabilidad que se haya de atender la obligación. Las provisiones se reconocen únicamente en base a hechos presentes o pasados que generen obligaciones futuras. Se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las motivan y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable. Se utilizan para afrontar las

obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas. Se procede a su reversión total o parcial, cuando estas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

12) Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.-

Los gastos de personal se contabilizan conforme a los criterios y a las cuentas de gasto establecidas en la normativa aplicable, por las cuantías correspondientes a cada una de ellas según el cuadro de costes de personal de que dispone mensualmente la entidad.

En las cuentas anuales adjuntas no se ha registrado provisión alguna por este concepto.

13) Subvenciones, Donaciones y Legados. –

Para la contabilización de las subvenciones la Federación ha seguido los siguientes criterios:

- Subvenciones de capital no reintegrables: Se valoran por el importe concedido y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos. A estos efectos, se consideran no reintegrables las subvenciones, donaciones y legados en los que se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión, o en su caso, no existen dudas razonables sobre su cumplimiento.

- Subvenciones oficiales a programas: Se abonan a resultados en el momento de su devengo.

5. INMOVILIZADO INTANGIBLE Y MATERIAL.-

El movimiento habido durante el ejercicio 2020 en las diferentes cuentas de inmovilizado material e intangible ha sido el siguiente:

INMOVILIZADO	Inmovilizado Intangible	Inmovilizado Material			Total
	Aplicaciones Informáticas	Mobiliario	Equipos Informáticos	Otro Inmov. Material	
SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2020	7.778,30	9.252,66	7.712,21	7.136,67	31.879,84
(+) Entradas			1.931,73		1.931,73
(-) Salidas, bajas o reducciones			3.637,99	1.087,96	4.725,95
SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2020	7.778,30	9.252,66	6.005,95	6.048,71	29.085,62
AMORT. ACUM., SALDO INICIAL EJ. 2020	7.778,30	9.252,66	7.171,15	7.136,67	31.338,78
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2020			696,16		696,16
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos					
(-) Dism. Por salidas, bajas, reducciones o trasp.			3.637,99	1.087,96	4.725,95
AMORT. ACUM., SALDO FINAL EJ. 2020	7.778,30	9.252,66	4.229,32	6.048,71	27.308,99
SALDO FINAL NETO, EJERCICIO 2020	0,00	0,00	1.776,63	0,00	1.776,63

En el ejercicio 2020 se han producido bajas por inmovilizado por obsoletas.

El movimiento habido durante el ejercicio anterior en las diferentes cuentas de inmovilizado material e intangible ha sido el siguiente:

INMOVILIZADO	Inmovilizado Intangible	Inmovilizado Material			Total
	Aplicaciones Informáticas	Mobiliario	Equipos Informáticos	Otro Inmov. Material	
SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2019	7.778,30	9.252,66	7.253,73	7.136,67	31.421,36
(+) Entradas			458,48		458,48
(-) Salidas, bajas o reducciones					
SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2019	7.778,30	9.252,66	7.712,21	7.136,67	31.879,84
AMORT. ACUM., SALDO INICIAL EJ. 2019	7.778,30	9.252,66	6.957,93	7.136,67	31.125,56
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2019			213,22		213,22
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos					
(-) Dism. por salidas, bajas, reducciones o trasp.					
AMORT. ACUM., SALDO FINAL EJ. 2019	7.778,30	9.252,66	7.171,15	7.136,67	31.338,78
SALDO FINAL NETO, EJERCICIO 2019	0,00	0,00	541,06	0,00	541,06

FEAFES ANDALUCÍA
SALUD MENTAL

6. BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.-

La Federación no posee ningún bien que tenga que incluirse en esta nota de la memoria.

7. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA.-

El detalle del epígrafe "Otros deudores" del activo del balance de situación al 31 de diciembre de 2020, comparado con el del ejercicio anterior, se presenta a continuación:

OTROS DEUDORES	S.A.S	FAISEM / EXCEPCIONAL	CIBS	SUBV. CONSEJERÍA DE EMPLEO	SUBV.IRPF JUNTA ANDALUCIA	SUBV. CONSEJERIA SALUD	D.G. VIOLENCIA GENERO	Total
Saldo Inicial 2020	0,00	33.559,60	0,00	59.816,63	479.176,95	0,00	0,00	572.553,18
Entradas	155.000,00	1.215.269,8	36.354,49		299.396,29	21.600,00	18.000,00	1.745.620,58
Salidas	-155.000,00	-1.248.829,4	-36.354,49	-29.294,61	-479.176,95	0,00	0,00	1.948.655,45
Saldo Final 2020	0,00	0,00	0,00	30.522,02	299.396,29	21.600,00	18.000,00	**369.518,31**
Saldo Inicial 2019	0,00	19.506,92	0,00	0,00	377.276,30	9.963,04		406.746,26
Entradas	150.000,00	103.081,57	38.770,04	239.266,50	537.232,81	0,00		1.068.350,92
Salidas	-150.000,00	-89.028,89	-38.770,04	-179.449,87	-435.332,16	-9.963,04		-902.544,00
Saldo Final 2019	0,00	33.559,60	0,00	59.816,63	479.176,95	0,00		**572.553,18**

Además, al cierre del ejercicio existen saldos con otros deudores por 6.000,00 de la colaboración pendiente de la farmacéutica Lundbeck.

8. ACTIVOS FINANCIEROS.-

Existe una fianza por un importe de 52,56 € correspondiente al alquiler de la Oficina de la Sede Social situada en la Av. de Italia, 1 en Sevilla, cuyo arrendador es la

Consejería de Obras Públicas y Transportes, no habiendo sufrido modificaciones respecto al ejercicio anterior.

La tesorería asciende a 266.619,45-€ (430.104,55-€ en el ejercicio anterior). Al mismo tiempo parte de esta tesorería constituye el activo circulante de la Federación ya que, al no disponer de Inmovilizado, las posibilidades crediticias son muy escasas y como consecuencia se necesita esta liquidez para poder afrontar los pagos a lo largo del año.

Con fecha 24 de Octubre de 2014 se adquirieron 40 acciones de la Sociedad "Iniciativas de Empleo Andaluzas, S.A" por un importe de 74.000 euros, los cuales quedan totalmente aplazados, en ocho plazos anuales, más dos años de carencia, mediante transferencias bancarias por importe cada uno de los plazos de 9.250,00 euros y que se harán efectivos en el mes de octubre de cada año, a contar desde el mes de octubre de 2016, inclusive, por lo que el último plazo se hará efectivo en el mes de octubre de 2023. En Octubre de 2020 se realiza el quinto pago gracias al donativo realizado por la ONCE por 9.250,00 para éste concepto, quedando pendiente de pago al cierre del ejercicio 27.750,00 euros (37.000,00 euros en el ejercicio anterior).

Durante el ejercicio se ha provisionado el posible impago de cuotas de socios por importe de 500,00 euros (500,00 euros en el ejercicio anterior) y a su vez se han cobrado cuotas provisionadas en ejercicios anteriores por importe de 1.500,00 euros (500,00 euros en el ejercicio anterior).

Siguiendo el criterio de prudencia, la Federación ha realizado una provisión por el posible riesgo de reintegro de una subvención ya justificada y cobrada por importe de 38.106,04 euros.

9. PASIVOS FINANCIEROS.-

La Federación, al igual que en el ejercicio anterior, no tiene deudas cuya duración residual sea superior a cinco años ni deudas con garantía real. Tampoco tiene registrados intereses devengados y no cobrados al cierre del ejercicio de la naturaleza descrita.

10. BENEFICIARIOS – ACREEDORES

El detalle de este epígrafe del pasivo del Balance de Situación al 31 de diciembre de 2019, comparado con el ejercicio anterior, se presenta a continuación:

CONCEPTO	2020	2019
Beneficiarios, Asociaciones acreedoras por subv.	345.756,26	497.075,27
Acreedores por prestación de Servicios	27.846,31	2.014,73
Hacienda acreed. por Ret. Fiscales	6.865,17	3.895,25
Org. Seguridad Social	10.059,73	11.835,39
TOTAL....	**390.527,47**	**514.820,64**

La mayor parte de estos saldos corresponden a actuaciones comprometidas, no satisfechas al 31 de diciembre de 2020 al no haberse recibido los fondos correspondientes hasta final del año y no haber podido realizar los correspondientes pagos antes del cierre del ejercicio, excepto la partida de beneficiarios, asociaciones acreedoras, que recoge la subvención de IRPF en la que la Federación es solicitante y las asociaciones son ejecutantes por lo que se procederá a su cancelación en el momento en que dichas asociaciones justifiquen dicha subvención.

FEAFES ANDALUCÍA no tiene deudas cuya duración residual sea superior a cinco años. Tampoco tiene registrados intereses devengados y no cobrados al cierre del ejercicio de la naturaleza descrita.

11. FONDOS PROPIOS.-

El movimiento habido durante el ejercicio en las diferentes cuentas de fondos propios ha sido el siguiente:

FONDOS PROPIOS	Fondo Social	Reservas Voluntarias	Excedentes
Saldo Inicial 2019	24,04	183.105,14	20.924,92
Traspaso Resultado Ejercicio anterior		20.924,92	-20.924,92
Excedente del ejercicio			27.507,92
Saldo Final 2019	24,04	204.030,06	27.507,92
Saldo Inicial 2020	24,04	204.030,06	27.507,92
Traspaso Resultado Ejercicio anterior		27.507,92	-27.507,92.
Excedente del ejercicio			-35.536,11
Saldo Final 2020	24,04	234.537,98	-35.536,11

12. SITUACIÓN FISCAL.-

12.1. Impuesto sobre Beneficios:

De acuerdo con la Ley 49/2002, la Federación se encuentra exenta del pago de Impuesto sobre sociedades, por lo que no se ha devengado gasto alguno en relación con el Impuesto de sociedades del ejercicio.

Según las disposiciones legales vigentes las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no han sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o ha transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

La Entidad tiene pendiente de inspección todos los impuestos a que está sometida de los últimos cuatro ejercicios. En opinión de la Junta Directiva de la Federación no existen contingencias de importes significativos que pudieran derivarse de la revisión de los años abiertos a inspección.

12.2. Otros tributos

La Federación FEAFES Andalucía en relación con sus ingresos tiene reconocida la exención de las operaciones sujetas al Impuesto sobre el Valor Añadido, conforme a lo establecido en el art. 20.uno.12º de la Ley 37/92.

El IVA soportado no deducible forma parte del precio de adquisición de los bienes de inversión o del circulante, así como de los servicios, que sean objeto de las operaciones gravadas por el impuesto.

13. GASTOS E INGRESOS.-

A) Gastos.-

1. Ayudas monetarias: Asciende a 2.941,98 euros (4.789,80 euros en el ejercicio anterior), correspondientes en su totalidad a los gastos por colaboraciones y del Órgano de Gobierno: Gastos de desplazamientos y dietas de los miembros de la Junta Directiva por asistencia a reuniones de Junta Directiva, Asambleas Generales y actos representativos de la Federación.
2. Gastos de personal: El personal medio durante el ejercicio 2020 ha sido, con contratos indefinidos: una directora, tres técnicas y una auxiliar administrativa y con contratos temporales: dos técnicas y una auxiliar administrativa. Además éste año hemos contado con la contratación de 16 educadores sociales durante 6 meses, por una subvención de la consejería de empleo. El desglose es el siguiente:

GASTOS DE PERSONAL	2020	2019
Sueldos y salarios	342.356,36	155.272,62
Seguridad Social	101.047,34	49.353,81
TOTAL....	**443.403,70**	**204.626,43**

La Federación no ha realizado ninguna provisión para gastos sociales ni planes de pensiones

3. Otros gastos de explotación: El desglose de esta partida es el siguiente:

CONCEPTO	2020	2019
Gastos de funcionamiento	7.741,07	6.580,70
Programas y actividades	7.992,58	27.511,08
Suministros	11.524,38	8.663,47
Programa Convenio S.A.S.	115.559,85	135,434,80
Programa Asociaciones	1.107.034,15	0,00
Servicios profesionales indep.	28.036,93	
Provision responsabilidad	38.106,04	0,00
Provisión insolvencias	500,00	500,00
TOTAL....	**1.316.495,00**	**178,690,50**

B) Ingresos.-

El detalle de los ingresos habidos en el ejercicio 2020, comparados con el ejercicio anterior, correspondientes a subvenciones a la actividad propia, patrocinadores, subvenciones oficiales de capital imputadas al resultado del ejercicio y por ingresos financieros es el siguiente:

INGRESOS	2020	2019
Cuotas de socios y afiliados	8.500,00	8.500,00
Subvenciones oficiales a programas	1.688.967,48	371.423,34
Patrocinadores y colaboraciones	26.107,00	35.404,37
TOTAL....	**1.723.574,48**	**415.327,71**

Todos los ingresos de subvenciones, donaciones y legados de la actividad propia para el ejercicio cumplen las condiciones a las que estaban sujetas. La Federación no desarrolla actividad mercantil alguna.

FEAFES ANDALUCÍA
SALUD MENTAL

14. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.-

A) Subvenciones oficiales a programas.-

Las subvenciones oficiales a programas concedidas en los años 2019 y 2020 son las siguientes:

ENTIDAD	2020	2019
Dir. Gral. de Pers. con Discapacidad (Consej.Salud, Igualdad y Políticas Sociales).	36.354,49	38.760,04
Fundación Andaluza para la Integración Social del Enfermo Mental (FAISEM). Fundación pública.		103.061,67
Servicio Andaluz de Salud, Subvención excepcional	1215.269,80	
Servicio Andaluz de Salud (Organismo de la Consejería de Salud).	155.000,00	150.000,00
Consejería de Empleo (SAE)	0,00	239.266,50
Junta de Andalucía (IRPF 2019-2020)		479.176,95
Junta de Andalucía (IRPF 2020-2021)	298.180,35	
D.G. Violencia de género	18.000,00	
Consejería de Salud	21.600,00	
TOTAL....	**1.744.404,64**	**1.010.265,16**

Todas las subvenciones oficiales a programas obtenidas por FEAFES-Andalucía Salud Mental durante el ejercicio 2020, al igual que en el ejercicio anterior, han tenido como aplicación el mantenimiento de la propia Federación y contribuir a programas de la actividad propia. Han sido justificadas en tiempo y forma.

Durante el 2020 hemos contado, al igual que 2019, con la donación de la Fundación Once de 9.250,00 euros para hacer frente al quinto pago de la compra de acciones de IDEMA reflejado en el activo del balance como inversiones financieras a largo plazo.

También contamos con la colaboración de la Farmacéutica Janssen que ha colaborado en 2020 con 10.000,00 euros (8.000,00 en 2019), además de la Farmacéutica Lundbeck que ha colaborado con 6.000 euros (3.000,00€ el año anterior).

El movimiento de las cuentas de subvenciones oficiales a programas del Balance de Situación durante el ejercicio anterior ha sido el siguiente:

Entidad concedente	Año de concesión	Período de aplicación	Importe concedido	Importe traspasado a las asociaciones	Imputado al resultado del ejercicio	Total imputado a resultados y traspasado	Pendiente de imputar a resultados
C. IGUALD Y P.S.	2018	2018-2019	37.427,22	7.686,82	29.740,40	37.427,22	
C. IGUALD Y P.S.	2019	2019-2020	38.760,04		11.755,99	11.755,99	27.004,05
FAISEM	2019	2019	103.081,57	7.981,19	95.100,38	103.081,57	
S.A.S.	2018	2018	150.000,00		150.000,00	150.000,00	
CONSEJERIA DE SALUD	2018	2019	9.963,04	279,33	9.683,71	9.963,04	
C.IGUALDAD Y P.S.IRPF 2018	2018	2019	435.332,16	386.922,24	48.409,92	435.332,16	
C.IGUALDAD Y P.S.IRPF 2019	2019	2020	479.176,95	440.342,83	0,00	440.342,83	38.834,12
CONSEJERIA EMPLEO (SAE)	2019	2019-2020	239.266,50		26.732,94	26.732,94	212.533,56
		TOTALES....	**1.493.007,48**	**843.212,41**	**371.423,34**	**1.214.635,75**	**278.371,73**

B) El movimiento de la cuenta de subvenciones oficiales a programas del Balance de Situación durante este ejercicio ha sido el siguiente:

Entidad concedente	Año de concesión	Período de aplicación	Importe concedido	Importe traspasado a las asociaciones	Imputado al resultado del ejercicio y traspasado	Total imputado a resultados	Pendiente de imputar a resultados
C. IGUALD Y P.S.	2019	2019-2020	38.760,04		11.755,99	37.760,04	
C. IGUALD Y P.S.	2020	2020-2021	36.354,49		20.802,66	20.802,66	15.551,83
Excepcional	2020	2020	1.215.269,80	1.107.034,15	108.235,65	1.215.269,80	
S.A.S.	2020	2020	155.000,00		155.000,00	155.000,00	

Entidad concedente	Año de concesión	Período de aplicación	Importe concedido	Importe traspasado a las asociaciones	Imputado al resultado del ejercicio y traspasado	Total imputado a resultados	Pendiente de imputar a resultados
CONSEJERIA DE SALUD	2020	2020-2021	21.600,00		20.870,23	20.870,23	729,77
C.IGUALDAD Y P.S.IRPF 2019	2019	2020	479.176,95	440.342,83	38.834,12	479.176,95	
C.IGUALDAD Y P.S.IRPF 2020	2020	2021	298.180,35	261.259,00	0,00	261.259,00	36.921,35
CONSEJERIA EMPLEO (SAE)	2019	2019-2020	239.266,50	29.294,61	26.732,94	239.266,50	0,00
D.G.VIOLENCIA GENERO	2020	2020-2021	18.000,00		7.361,36	7.361,36	10.638,64
		TOTALES....	**2.501.608,13**	**1.837.930,59**	**389.592,95**	**2.437.766,54**	**63.841,59**

C) Subvenciones de capital.-

Durante el año 2020 no ha habido ninguna subvención de capital, al igual que en el ejercicio anterior.

15. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS.-

La totalidad de los bienes y derechos de la Federación están vinculados directamente al cumplimiento de los fines propios por lo que todos los activos y pasivos vinculados a los fines propios de la Federación son adecuadamente desglosados en las presentes cuentas anuales.

16. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.-

FEAFES-Andalucía Salud Mental no es socio colectivo ni posee, directa o indirectamente, capital de ninguna otra entidad por lo que no se consideran movimientos en el balance del ejercicio que sea necesario incluir en esta nota de la memoria.

17. OTRA INFORMACIÓN.-

Las personas empleadas medias durante el ejercicio 2020 comparadas con el 2019 son las siguientes:

PERSONAL 2020	HOMBRES	MUJERES	TIPO CONTRATO
Dirección		1	FIJO
Técnica en comunicación		1	FIJO
Técnica en Admón.		1	FIJO
Asesora técnica y jurídica		1	TEMPORAL
Técnico de proyectos		1	FIJO
Adjunta Presidencia		1	TEMPORAL
Auxiliar administrativo		1	FIJO
Auxiliar administrativo		1	TEMPORAL
TOTAL.....		**8**	

PERSONAL 2019	HOMBRES	MUJERES	TIPO CONTRATO
Coordinador Técnico	1		TEMPORAL
Técnica en comunicación		1	FIJO
Técnica en Administración		1	FIJO
Técnica de proyectos		1	TEMPORAL
Asesora técnica y jurídica		1	TEMPORAL
Auxiliar administrativo		1	FIJO
Auxiliar administrativo		1	TEMPORAL
TOTAL.....	**1**	**6**	

Los miembros de los Órganos de Gobierno de la entidad no reciben ninguna clase de retribución en función de su cargo.

Los gastos devengados en el ejercicio por los miembros de los Órganos de Gobierno ascienden a 2.941,98 (4.789,80.- € en el ejercicio anterior) correspondientes en su totalidad a gastos de desplazamientos, dietas y alojamiento de los miembros de la Junta Directiva por asistencia a reuniones de Junta Directiva, Asambleas Generales y actos representativos de la Federación.

No existen obligaciones contraídas en materias de pensiones y seguros de vida respecto a los miembros del Órgano de Gobierno.

No se ha concedido anticipo ni crédito alguno a los miembros del Órgano de Gobierno.

Es preciso hacer una mención especial a la repercusión directa que ha tenido la crisis sanitaria de la pandemia por COVID-19, así como de las dificultades que se han ido sucediendo con el decreto del estado de alarma.

A nivel laboral, la plantilla de trabajadoras, desplazaron su punto de trabajo a cada domicilio particular, pudiendo continuar con la jornada laboral y las obligaciones de cada trabajadora, y por ende, de la federación, en la modalidad de teletrabajo.

A este respecto, señalar que el nivel de trabajo se ha visto aumentado considerablemente, debido a que se ha tenido que dedicar mucho tiempo a cribar la información que iba llegando, adaptar el discurso federativo y alinearlo con el nacional, y trasladarlo piramidalmente a las asociaciones, en su caso. Se han realizado multitud de reuniones de información y coordinación por videoconferencia, no sólo con las asociaciones, sino también con la administración, con los financiadores públicos y privados.

Igualmente, los ingresos, si bien no se han visto mermados, al menos de momento, sí han sufrido un grave retraso, lo que ha provocado un uso temporal de los fondos propios para hacer frente a la situación y cumplir con las obligaciones legales.

18. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE-

Los miembros de la Junta Directiva de la Entidad manifiestan que en la contabilidad soporte de los presentes Estados Financieros **NO** existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida en las Notas a los Estados Financieros de acuerdo a las indicaciones de la tercera parte del Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas (Real Decreto 1515/2007, de 16 de Noviembre).

19. INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. "DEBER DE INFORMACIÓN" DE LA LEY 15/2010 DE 5 DE JULIO.

A 31 de Diciembre de 2020 la información prevista en la Resolución de 29 de enero de 2016, del ICAC, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el deber de información previsto en la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 15 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es la siguiente:

El período medio de pago a proveedores durante el ejercicio 2020 ha sido de 12 días (20 días en el ejercicio anterior)

FEAFES ANDALUCÍA
SALUD MENTAL

Firma de la Memoria Económica por los miembros de la Junta Directiva u Órgano de representación de la entidad

Diligencia que levanta la Secretaria de la Junta Directiva de la Entidad FEAFES ANDALUCÍA, Dña. Antonia Caballero Amor, para hacer constar que se han formulado con fecha 1 de Julio de 2020, las Cuentas Anuales (que incluyen Balance, Cuenta de resultados y Memoria), correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2020.

Los citados documentos, que se presentan formando un cuerpo único, figuran transcritos a doble cara en diecinueve folios en papel timbrado, de las series y números, el del presente y los dieciocho anteriores correlativos en orden. Se firma la presente diligencia en fecha 19 de Junio de 2021.

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
MANUEL MOVILLA MOVILLA DNI: 29.730.078-W	PRESIDENTE	
ANA CIRERA LEON DNI: 28.7311.151-B	TESORERA	
CARMEN SIBAJA RICO DNI; 24.847.49-L	VICEPRESIDENTA	
BLAS GARCÍA GARCÍA DNI: 31.624.118-S	VICEPRESIDENTE	
ANTONIA CABALLERO AMOR DNI: 30.789.928-N	SECRETARIA	